

Subdirección General de Coordinación Normativa Refa: L-6/2024-Z MCM

Remitido a esta unidad administrativa el anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del anteproyecto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

> Madrid a fecha de firma EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

> > Francisco Lobo Montalbán

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Calle Aduana, 29 28013 Madrid